

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acta 28

Libro I de Actas de la Asamblea General

En Bogotá D.C. siendo las 10:00 am del día domingo 24 de mayo de 2020, la Asamblea General de Accionistas se reúne en sesión ordinaria y de forma virtual, a través de la plataforma GOOGLE MEET, con el link meet.google.com/cmc-pvwb-kce, previa convocatoria enviada por correos electrónicos a los socios, el día 16 de mayo de 2020, suscrita por FREDY AUGUSTO MARTÍNEZ, Presidente de la Junta Directiva; y ALVARO MONTERO BERNAL, Representante Legal; de acuerdo con lo establecido por los estatutos vigentes en el artículo 20, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día de acuerdo con la convocatoria:

Hora	Tema
9:30 – 10:00am	Registro de Asistentes – Ingreso al aplicativo
10:00 – 10:15am	Instalación: Saludo del Presidente de la Junta Directiva y Saludo del Representante Legal, Reglamento de la Asamblea General Llamada a lista, verificación del quórum y socios inhábiles
10:15 – 10:20am	Elección del Presidente de la Sesión
10:20 – 10:30am	Aprobación del orden del día Acta de la sesión del 15-03-2020 (enviada por correo electrónico 13/04/2020, aprobada el 18/04/2020)
10:30 – 11:00am	Relaciones humanas Actividad de conmemoración del día de la madre
11:00 – 11:30am	Informe Presidente de la Junta Directiva Informe del Representante Legal <ul style="list-style-type: none"> - Informe Financiero - Informe de Préstamos - Informe General ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS Informe del Delegado de Control Interno <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Auditorias de Control Interno (marzo y abril) - Informe del Fondo de Solidaridad ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS
11:30 – 1:00pm	Presentación y aprobación de documentos revisados por la Junta Directiva <ul style="list-style-type: none"> - MANUAL DE RENTA DE CAPITAL - REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
1:00pm – 1:15pm	Entrega oficial del REGLAMENTO DE SOCIOS AJUSTADO
1:15pm – 1:30pm	Proposiciones y Varios

1:30pm	Cierre
--------	--------

Previo a evacuar el orden del día, el Presidente de la sesión informa que durante el mes de abril y dando cumplimiento a lo definido por el gobierno nacional y el gobierno distrital, frente a la declaratoria de emergencia, no se citó a la sesión ordinaria de la AG, de conformidad con lo ordenado por la JD, sin embargo, con fecha 20 de abril de 2020, se envió a los correos electrónicos de los socios informe de gestión y financiero del mes de marzo, luego de la revisión por parte de la JD en la sesión ordinaria llevada a cabo el 18-04-2020.

Por las diferentes ampliaciones de las medidas de aislamiento preventivo, en el marco de la declaratoria de emergencia, la JD atendiendo a las recomendaciones de varios socios, decide convocar en el mes de mayo una sesión virtual ordinaria, que permita el desarrollo de las actividades normales de la sociedad, manteniendo a los socios informados de la situación financiera.

En este punto el presidente de la sesión procede a dar lectura al reglamento de la AG haciendo énfasis en las reglas que facilitaran la comunicación virtual a través de la plataforma e informando que la sesión será grabada por lo que si permanecen en la sesión se entenderá que aceptan el uso que se dará a la información de acuerdo con lo definido por las leyes y políticas de manejo y protección de datos personales.

Procede el presidente de la sesión a informar que, en atención a los alivios concedidos en el mes de abril, por tema de la declaratoria de emergencia, no se declararan inhábiles los socios que se encuentren en mora en el pago de las obligaciones para con HERMAVI y procede a ordenar el llamado a lista.

1. Llamado a lista y verificación de quorum

Procede el señor ALVARO MONTERO BERNAL, Representante Legal, a realizar el llamado a lista y la verificación del quorum así:

# SOC	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESEN	REPRESENTANTE/OBSERVACIONES
N001	JOSE ROBERTO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N002	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ	PR-HA	
N003	MARIA HELENA MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N006	HECTOR OSWALDO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N007	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N008	ALCIRA ACEVEDO DE MARTINEZ	PR-PO	PODER A JOSE ROBERTO MARTINEZ
N009	MARIA LIGIA GOMEZ DE MARTINEZ	PR-HA	
N010	FABIO SAAVEDRA	PR-PO	PODER A MONICA SAAVEDRA
N011	JAIIME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ	PR-HA	
N012	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA	PR-HA	

N013	JENNY MARTINEZ GOMEZ	PR-HA	
N014	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ	PR-HA	
N015	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA	PR-HA	
N016	BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE MONTAÑO	PR-HA	
N017	JORGE ENRIQUE MONTAÑO	PR-HA	
N019	NELCY HERNANDEZ LEON	PR-HA	
N020	RAMIRO ANIBAL VILLARREAL RODRIGUEZ	PR-HA	
N021	FERNANDO ANTONIO PARRA PERILLA	PR-HA	
N023	HELDA MARINA PAEZ UMBARILA	PR-HA	
N025	OLGA ESPERANZA MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N026	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA	PR-HA	
N027	NANCY VIVIANA DIAZ MARTINEZ	PR-HA	
N028	ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL	PR-HA	
N030	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE	PR-HA	
N031	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA	PR-PO	PODER A SANDRA NIVIA
N033	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ	PR-HA	
N035	AIDA PAOLA URBINA DIAZ	PR-PO	PODER A MARIA MIRYAM DIAZ
N036	EDGAR ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N037	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ		
N038	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA	PR-HA	
N039	BLANCA E MARTINEZ SANCHEZ	PR-PO	PODER OLGA MARTINEZ
N041	DAYANA CALDERON MARTINEZ		
N042	KARINA RODRIGUEZ	PR-HA	
N043	TANIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PR-HA	
N044	ESTEBAN MONTAÑO VELASQUEZ	PR-HA	
N045	CAMILA ANDREA MARTINEZ FORERO	PR-HA	
N046	OSWALDO ANDRES MARTINEZ FORERO	PR-HA	
N047	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO	PR-HA	
N048	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACEVEDO	PR-HA	
N049	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO	PR-HA	
N051	DIEGO ARMANDO SAAVEDRA MARTINEZ	PR-PO	PODER A HELENA MARTINEZ
N052	FREDY AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	PR-HA	
N053	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON	PR-HA	
N054	FLOR ANGELA MARTINEZ SANCHEZ		
N055	PEDRO PABLO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N057	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ	PR-HA	
N058	AIDA STELLA DIAZ MARTINEZ	PR-PO	PODER A FREDY MARTINEZ
N059	CARLOS JULIO MARTINEZ SANCHEZ	PR-PO	PODER A EDGAR MARTINEZ
N060	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ	PR-PO	PODER A CARLOS MARTIN
N062	JAIIME ANDRES HERNANDEZ M	PR-PO	PODER JAIIME HERNANDEZ
N063	ISABEL C GONZALEZ M		
N066	EDWIN RICARDO RUIZ		
N068	MONICA P SAAVEDRA	PR-HA	
N069	LAURA ESTEPH. GARZON	PR-HA	

Manifiesta el señor ALVARO MONTERO BERNAL que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos vigentes, se encuentran presentes 39 socios y se han recibido 10 poderes, para un total de 49 socios presentes o representados, que representan 10.290 acciones con derecho a voto de las 14.070 acciones con derecho a voto emitidas de acuerdo con la reforma aprobada por la AG en la sesión del 10 de marzo de 2019, es decir que se cuenta con el 73.13%.

Informa el presidente de la sesión que los poderes serán verificados por la delegada de control interno, recordándoles a los socios que se les concedió plazo para enviar los poderes por correo electrónico hasta el día de ayer, sábado a las 9:00am, sin embargo, por tratarse de una sesión virtual la primera que se va a realizar, se podrán entregar los poderes en esta sesión enviándolos al correo o por WhatsApp institucional.

Los poderes allegados, 10 poderes en total, se constituyen en el anexo 1 de la presente acta y hacen parte integral de la misma.

Informa el Presidente de la sesión que el chat, con las intervenciones de los socios presentes en la sesión será anexo a la presente acta como anexo 2.

2. Elección de presidente de la sesión, se les recuerda a los socios que de acuerdo con los estatutos vigentes el secretario de la sesión será el representante legal.

En uso de la palabra Presidente de la Junta Directiva informa que por recomendación de la asesora externa, se ha sugerido que el presidente de la sesión sea el presidente de la Junta Directiva, para facilitar temas como la elaboración y firma del acta y el control de las intervenciones, tratándose de la primera sesión que se hace virtual y atendiendo lo establecido en los artículos 39 literal e y 40 de los estatutos vigentes, actúa en calidad de secretario de la sesión EL RL.

El presidente somete a consideración la propuesta presentada y se concede el uso de la palabra a los socios para que manifiesten su aprobación. En uso de la palabra el socio Pedro Alejandro Martínez manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta ya que la herramienta que se está utilizando permite que se postulen otras personas y se realice la votación nominal tal y como se hace en las sesiones presenciales. La propuesta es apoyada por otros socios por lo que el Presidente de la Junta Directiva abre las postulaciones.

Se realiza la postulación para presidente de la sesión de los socios PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ, y WILSON EDUARDO MARTINEZ. El socio WILSON MARTINEZ declina la postulación por lo que se somete a votación las postulaciones de:

- a. Pedro Alejandro Martínez

b. Fredy Augusto Martínez

El presidente somete a votación y se obtienen los siguientes resultados:

ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO			10.290
SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOT	% VOTACION
PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ	22	4.620	44,90%
FREDY MARTINEZ	26	5.460	53,06%
0	0	-	0,00%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,04%
TOTAL ACCIONES	49	10.290	100,00%

*El porcentaje se calcula sobre las 10.290 acciones habilitadas para la toma de decisiones

En uso de la palabra el secretario manifiesta que el postulado FREDY MARTINEZ, obtuvo 5.460 acciones a favor para ejercer como presidente de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, por lo que cuenta con el voto favorable del 53.06% de las acciones con derecho a voto presentes y habilitadas para la sesión, obteniendo la mayoría decisoria conforme lo establecido en los estatutos vigentes.

El señor Fredy Martínez agradece la elección y procede a dar trámite a la evacuación del orden del día.

3. Revisión y aprobación del orden del día

De acuerdo con la convocatoria el orden del día propuesto es el siguiente:

Hora	Tema
9:30 – 10:00am	Registro de Asistentes – Ingreso al aplicativo
10:00 – 10:15am	Instalación: Saludo del Presidente de la Junta Directiva y Saludo del Representante Legal, Reglamento de la Asamblea General Llamada a lista, verificación del quórum y socios inhábiles
10:15 – 10:20am	Elección del Presidente de la Sesión

10:20 – 10:30am	Aprobación del orden del día Acta de la sesión del 15-03-2020 (enviada por correo electrónico 13/04/2020, aprobada el 18/04/2020)
10:30 – 11:00am	Relaciones humanas Actividad de conmemoración del día de la madre
11:00 – 11:30am	Informe Presidente de la Junta Directiva Informe del Representante Legal <ul style="list-style-type: none"> - Informe Financiero - Informe de Préstamos - Informe General ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS Informe del Delegado de Control Interno <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Auditorias de Control Interno (marzo y abril) - Informe del Fondo de Solidaridad ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS
11:30 – 1:00pm	Presentación y aprobación de documentos revisados por la Junta Directiva <ul style="list-style-type: none"> - MANUAL DE RENTA DE CAPITAL - REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
1:00pm – 1:15pm	Entrega oficial del REGLAMENTO DE SOCIOS AJUSTADO
1:15pm – 1:30pm	Proposiciones y Varios
1:30pm	Cierre

El RL solicita que en el punto de proposiciones y varios se incluya la solicitud allegada por el socio EDGAR ORLANDO MARTINEZ, respecto de un crédito por \$140.000.000 con garantía hipotecaria.

En uso de la palabra el socio OSWALDO MARTINEZ, solicita que esta solicitud sea incluida en el orden del día pero no en la parte de proposiciones y varios sino en la parte de informe de préstamos, para garantizar que se cuente con quórum suficiente para la aprobación, ya que al dejarlo al final de la reunión se corre el riesgo de que no estén presentes todos los asistentes que se tengan que retirar por otros temas.

Una vez presentado el Presidente de la sesión somete a votación el orden del día con la inclusión de la solicitud del socio EDGAR ORLANDO MARTINEZ respecto de la solicitud del préstamo en el punto de informes de préstamos. El orden del día es aprobado de manera unánime por los asistentes, contando con el voto favorable de las 10.290 acciones con derecho a voto presentes en la sesión. Queda aprobado el orden del día de la siguiente manera:

Hora	Tema
9:30 – 10:00am	Registro de Asistentes – Ingreso al aplicativo
10:00 – 10:15am	Instalación: Saludo del Presidente de la Junta Directiva y Saludo del Representante Legal, Reglamento de la Asamblea General Llamada a lista, verificación del quórum y socios inhábiles
10:15 – 10:20am	Elección del Presidente de la Sesión
10:20 – 10:30am	Aprobación del orden del día Acta de la sesión del 15-03-2020 (enviada por correo electrónico 13/04/2020, aprobada el 18/04/2020)
10:30 – 11:00am	Relaciones humanas Actividad de conmemoración del día de la madre
11:00 – 11:30am	Informe Presidente de la Junta Directiva Informe del Representante Legal <ul style="list-style-type: none"> - Informe Financiero - Informe de Préstamos - Solicitud de préstamo del socio EDGAR ORLANDO MARTINEZ - Informe General ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS Informe del Delegado de Control Interno <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Auditorias de Control Interno (marzo y abril) - Informe del Fondo de Solidaridad ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS
11:30 – 1:00pm	Presentación y aprobación de documentos revisados por la Junta Directiva <ul style="list-style-type: none"> - MANUAL DE RENTA DE CAPITAL - REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
1:00pm – 1:15pm	Entrega oficial del REGLAMENTO DE SOCIOS AJUSTADO
1:15pm – 1:30pm	Proposiciones y Varios
1:30pm	Cierre

Se procede al desarrollo del orden del día convocado:

4. Aprobación Acta de la sesión del 15-03-2020 (enviada por correo electrónico 13/04/2020, aprobada el 18/04/2020)

Se concede el uso de la palabra al RL quien presenta el informe en los siguientes términos:

Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2020

Quórum Inicial: 71,64% - 32 Socios presentes y 16 poderes

Presidente de la sesión: JENNY MARTINEZ

- ENVIADA POR CORREO EL 13/04/2020

- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES HASTA EL 18/04/2020

-NOSE RECIBIERON OBSERVACIONES

-APROBACIÓN DE TEXTO POR LA JD EL 18/04/2020

Se ordeno la impresión por parte de la JD en los libros oficiales.

5. Relaciones humanas: Actividad de conmemoración del día de la madre

En uso de la palabra el RL manifiesta que se invitó (por correo electrónico y WhatsApp institucional) para que los socios compartieran fotos o videos de las madres que están vinculadas en HERMAVI de manera directa o indirecta. Se recibieron de algunos socios el apoyo con esta actividad y se procede a presentar un video conmemorativo de las madres y su especial importancia en los valores de la sociedad.

6. Informes

6.1. Informe del presidente de la Junta Directiva

Procede el presidente de la JD a presentar el informe del periodo en los siguientes términos:

En uso de la palabra el Presidente de la JD manifiesta que durante los meses de abril y mayo se ha trabajado de la mano con el RL y la administración para atender las solicitudes de los socios y clientes, especialmente en la formulación e implementación de alivios por la declaratoria de emergencia, realizando seguimiento a la cartera de la sociedad y trabajando fuertemente en la revisión y propuestas de actualización de los documentos operativos de la sociedad. Se han llevado a cabo las siguientes sesiones virtuales:

- Sesión Extraordinaria del 26/03/2020
- Sesión Extraordinaria del 28/03/2020
- Sesión Extraordinaria del 11/04/2020
- Sesión Ordinaria del 18/04/2020
- Sesión Extraordinaria del 2/05/2020
- Sesión Extraordinaria de 9/05/2020
- Sesión Ordinaria del 15/05/2020
- Sesión Extraordinaria del 23/05/2020

En estas sesiones ya se ha vinculado a la JD elegida en el mes de marzo.

Se concede la palabra al RL para que continúe con la presentación de los informes, indicando el Presidente de la JD que para el desarrollo de esta sesión se invitará a algunos socios para que participen activamente en la sesión dando lectura a los diferentes temas del informe, teniendo en cuenta que los informes que se presentarán fueron enviados a los socios 18 de mayo junto con los textos de propuestas de documentos que se presentaran para la aprobación de los asambleístas. Con este involucramiento de los socios se busca generar una conciencia de lectura de la información que se envía además de hacer mas participativa la sesión.

En uso de la palabra el RL procede a presentar los informes:

6.2. Informe de correspondencia

a. Correspondencia de permisos, poderes y excusas

REMITENTE	ASUNTO	FECHA
YOLANDA MARTINEZ	EXCUSA Y MANIFIESTACIÓN DE APROBACIÓN PARA PRESTAMO DE ORLANDO MARTINEZ	22/05/2020
WILSON MARTINEZ	PODER PARA JAIRO MARTINEZ	22/05/2020
PAOLA URBINA	PODER A MIRYAM MARTINEZ	23/05/2020
STELLA DIAZ	PODER A FREDY MARTINEZ	23/05/2020
ALCIRA ACEVEDO	PODER A JOSE ROBERTO MARTINEZ	23/05/2020
FABIO SAAVEDRA	PODER A MONICA SAAVEDRA	23/05/2020
DIEGO SAAVEDRA	HELENA MARTINEZ	23/05/2020
LUCIANO HERNANDEZ	PODER A SANDRA NIVIA	24/05/2020

b. Correspondencia de información, observaciones y aclaraciones

REMITENTE	ASUNTO	FECHA	TRAMITE
LILIANA DIAZ	INFORMACIÓN APLICACIÓN COMISIONES	15/04/2020	Se atendió solicitud aplicación en el mes de mayo

6.3. Información financiera:

- a. **INGRESOS A ABRIL 30:** Para la lectura del informe de ingresos se solicita a la socia JENNY MARTINEZ GOMEZ que apoye en este punto.

INGRESOS BANCO AV VILLAS: \$32.230.510

Detalle de ingresos:

CAPITAL	\$23.963.934
INTERESES	\$ 6.960.807
SEGURO	\$ 90.700
MORAS	\$ 117.600
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 1.092.929
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.940
DEVOLUCIONES	\$ 401.600

Devolución de Javier Hernandez y Adriana Tejada con sus respectivos gravámenes. Explica el RL que la devolución obedeció a un error en la cuenta a la que se transfirió el recurso. Estas transferencias no se repitieron pues los socios solicitaron que lo correspondiente a las utilidades se les abonaran cruzando con las obligaciones que tienen vigentes en HERMAVI.

- b. GASTOS:** Para la lectura del informe de gastos se le solicita apoyo a la socia Karina Rodríguez:

	ABRIL	
TOTAL	5.904.938	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	-	
COSTOS OPERACIÓN	5.841.000	
HONORARIOS R.L.	2.000.000	
HONORARIOS ASESORIA / OFICINA	2.490.000	MES DE MARZO
HONORARIOS PROGRAMA CREDITOS	330.000	MES DE MARZO
HONORARIOS CONTADOR	600.000	MES DE MARZO
SERVICIOS OPERATIVOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO	421.000	MES DE MARZO
GASTOS SOCIALES	-	
GASTOS BANCARIOS	63.938	DEVOLUCIÓN POR TRANF DE CREDITO \$3.570 TOTAL GASTOS \$60.368
EGRESOS QUE NO SON GASTOS	7.790.000	
PAGO UTILIDADES HELDA MARINA PAEZ Y EDWIN RUIZ	1.590.000	
PAGO UTILIDADES HECTOR OSWALDO MARTINEZ	4.000.000	
PAGO UTILIDADES MARIA HELENA MARTINEZ	1.300.000	
PAGO UTILIDADES BLANCA VELASQUEZ	300.000	
AUXILIO FONDO DE SOLIDARIDAD DAYANA CALDERON	100.000	
AUXILIO SOLIDARIDAD HELDA MARINA PAEZ	300.000	
AUXILIO SOLIDARIDAD PRESELIA HERNANDEZ Y CARLOS MARTIN	200.000	
CREDITO PP117 AIDA STELLA DIAZ	1.984.430	PRESTAMO POR 2.000.000

C. Informe de Préstamos:

Informa el RL que el tema de la emergencia también ha tenido un alto impacto en la sociedad, y durante los meses del aislamiento aplicando los alivios el impacto se estima así:

• INGRESOS PROMEDIO MES NORMAL SIN EMERGENCIA	\$16.000.000
• INGRESOS PROMEDIO MES CON LA DECLARATORIA	\$6.000.000
• GASTOS PROMEDIO MES NORMAL SIN EMERGENCIA	\$7.000.000
• GASTOS PROMEDIO MES CON LA DECLARATORIA	\$5.800.000

Informa el RL que si bien se ha tenido una disminución de ingresos mensuales cercana al 70% aun no se ha tocado el capital para cubrir los gastos de operación que se mantienen, habiendo encontrado el punto de equilibrio. Lo mas importante es que la sociedad se esta manteniendo y se ha podido apoyar a los socios para que puedan salir adelante durante este momento de crisis. Igualmente informa que la sociedad no ha detenido sus operaciones, que se han concretado negocios con socios y particulares, haciendo énfasis en las gestiones en seguros. Se continua con el estudio de prestamos por solicitudes de los socios y también de clientes externos.

Procede a presentar el informe detallado de los prestamos indicando que se hace una gestión de cartera muy cercana, se realizan reuniones semanales con la parte administrativa y de ahora en adelante se invitará a la delegada de control interno. Se hace monitoreo y llamadas a los socios y clientes, invitándolos a que se pongan al día con sus obligaciones al mes de marzo para poder dar los alivios aprobados por la JD. Son pocos los casos que se encuentran en mora con corte a marzo, pero con estos se tienen acuerdos de pago y se les hace seguimiento.

Se da la lectura general al informe recordando que se envió detalladamente el 18 de mayo a todos los socios.

Una vez se retorne a las actividades normales, los pagos se reactivarán en el mes de julio y para esa reactivación se realizará una restructuración de los prestamos para poder llevar el alivio otorgado de manera correcta tanto en la parte contable como en la gestión de los mutuos.

El resumen de esta operación se puede presentar en las siguientes cifras globales:

CREDITOS VIGENTES

SOCIOS	61
PARTICULARES	28
TOTAL	89

De estos prestamos al día se encuentran 29 obligaciones que representan el 33%. Las demás presentan mora en una o varias cuotas.

Informa el RL que la JD ante la ampliación del aislamiento obligatorio por parte del Gobierno Nacional ha considerado viable mantener el alivio hasta el mes de junio por lo que los pagos se retomarían en el mes de Julio.

Se concede la palabra a algunos socios que manifiestan sus preguntas y observaciones así:

JAIME HERNANDEZ: Manifiesta que al él se realizó un estudio y desembolso de préstamo de seguro para vehículo el cual se tramitó a finales de abril y se desembolsó en mayo por lo que seguramente será presentado en el siguiente mes.

RAMIRO VILLARREAL: ¿Los tres meses que se dieron de alivio son congelados, es decir estos tres meses se van a condonar los intereses al igual que el pago del seguro?

Rta RL: Aclaremos que durante los meses de abril, marzo y junio el cliente no pagaría ni capital ni intereses, por eso a los que tenían alivio no les llegó su recibo en la mayoría de los casos. Lo que va a hacer es tomar el saldo al momento en marzo por ejemplo y las cuotas de abril, mayo y junio y se le anexan al final del préstamo manteniendo la misma cuota. En cuanto al seguro al finalizar el crédito deberá ponerse al día con todo el tiempo del seguro. Al momento de reestructurar el préstamo se tomará el saldo desde el momento en que pidió el alivio con todo lo que le corresponde pagar y se le aumentará en el plazo el tiempo que dejó de pagar o hasta 6 meses de acuerdo con lo aprobado por la JD. Lo importante es que todos tengamos en cuenta que durante estos tres meses HERMAVI no va a percibir los ingresos por los intereses de los préstamos a los que se les concedió el alivio. Pero se está ayudando a los socios y los clientes que no pueden pagar.

RAMIRO VILLARREAL: ¿Eso quiere decir que a la persona que se le concedió el alivio se le cobrarán tres meses más de seguro?

Rta RL: Exactamente se cobrarán los meses que le correspondan de acuerdo con la reestructuración.

PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ: ¿Qué factores se van a tener en cuenta para darle continuidad a los alivios en caso de que se continúe con la declaratoria de emergencia?

Rta. RL: Inicialmente la JD aprobó por los meses de abril y mayo, esto se amplió hasta el mes de junio con la ampliación de la declaratoria de emergencia, se espera que en junio ya se inicien labores comerciales y en ese caso pues tendríamos que revisar.

Complementa el Presidente de la JD que depende de las decisiones nacionales, pues como se ha oído en medios es posible que haya un confinamiento total, en caso de que tengamos que ajustar las medidas se informará oportunamente previo análisis financiero y conveniencia. Si hay una nueva declaratoria o ampliación del aislamiento tendríamos que revisar pues la afectación económica es para todos.

MONICA SAAVEDRA: ¿En el caso de mi mama se aprobó el alivio, pero ella pudo pagar normalmente en el mes de mayo, el pago se aplicará en mayo o en abril o le queda para el final del crédito?

Rta RL: El alivio no es acumulativo, es decir si ella pudo pagar en mayo se aplicará conforme vaya el crédito, y se le darán dos meses y no tres de alivio, igual retomaría sus pagos en el mes de julio como todos. La cuota que pago le va a aplicar lo que corresponde a capital e intereses, lo que le aplico al capital le bajará el saldo para la restructuración que se le hará para julio.

JAIRO MARTINEZ: Los que pidieron la refinanciación por los tres meses tendrían que pagar el aporte al fondo de solidaridad, o se les va a cobrar doble los últimos 3 meses

Rta. RL: No se esta refinanciando ni el aporte al fondo de solidaridad ni el pago de capital, el capital nos toca evacuar el proceso de inscripción de las nuevas acciones ante la Cámara de Comercio, como esto no se ha hecho es importante que lo que nos comprometimos a comprar en las acciones nuevas, se ajustará cuando retomemos las actividades en el mes de Julio. Se esta dando prioridad al tema de los créditos por que si una persona no puede pagar los créditos como va a comprar nuevas acciones, el compromiso hay que respetarlo pero revisaremos oportunamente cómo lo vamos a hacer.

Continua el RL presentando su informe y solicita apoyo para la lectura del flujo de caja al socio JAIRO MARTINEZ.

SALDO EN BANCOS A 15/05/2020		
385.898.896	AV VILLAS	
385.898.896	SALDO TOTAL EN BANCOS	
67.158.239	FONDO PASEO	FONDOS RESTRINGIDOS
-	FONDO CONTINGENCIA	
4.321.621	RESERVA LEGAL	
520.850	FONDO SOLIDARIDAD	
72.000.710	TOTAL FONDOS RESTRINGIDOS	
144.000.000	COMPROMETIDO EN PRESTAMOS POR DESEMBOLSAR	
5.620.000	GASTOS PROYECTADOS MAYO	
149.620.000	PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	
164.278.186	SUBTOTAL DISPONIBLE PARA NEGOCIOS SIN FONDO	
33.579.120	AUTORIZADO DEL FONDO DE PASEO	
197.857.306	TOTAL DISPONIBLE PARA NEGOCIOS	

Se informa que en estudio se encuentra la solicitud del socio EDGAR ORLANDO MARTINEZ, y se procede a dar lectura de solicitud:

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2020.

Señores(as).

Junta de Hermavi SAS.

Cordial saludo familiares y amigos

Comendidamente Solicito un préstamo hipotecario por valor de \$140.000.000 a 84 meses para la compra de una finca en el municipio de Arbeláez – Cundinamarca, para desarrollar un proyecto cafetero en la producción de cafés especiales; de la cantidad solicitada, \$50.000.000 se destinarían para cancelar la deuda hipotecaria que tengo pendiente con Hermavi.

De acuerdo a lo tratado verbalmente con el señor Álvaro Montero Representante Legal de la Asociación, me informo que el interés para préstamos hipotecario correspondía al 1.5 MV , razón por la cual averigüé el interés en el mercado bancario con los siguientes datos:

Scotiabank Colpatria

Interés Hipotecario 0.84 MV. Libre Inversión 1.20 MV . Seguro \$ 1.600 por millón.

Banco Popular.

Interés Hipotecario 0.94 MV. Libranza 1.18 MV. Préstamo hasta 120 meses

Banco Agrario.

Libranza 0.94 MV hasta 120 meses.

Por lo anterior y considerando un beneficio mutuo entre las partes propongo cancelar a Hermavi SAS, un interés hipotecario de 1.25 MV.

De igual manera para adelantar el proyecto solicito modificar la cuota de capitalización a \$ 100.000 pesos mensuales ya que requiero en estos momentos de más recursos.

Agradezco la atención prestada a las solicitudes.

Procede el RL a presentar el estudio de riesgos, indicando que se presentó a la JD y este órgano dio su visto bueno para presentarlo ante la AG. Se da la palabra al Socio OSWALDO MARTINEZ quien elaboró el estudio de riesgos para que presente los resultados.

Terminada la exposición se somete a consideración la aprobación del PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA POR VALOR DE \$140.000.000 CON INTERES DEL 1.2% A 84 MESES A FAVOR DE EDGAR ORLANDO SACHEZ MARTINEZ.

Realizada la votación nominal la propuesta sometida a consideración es aprobada de manera unánime por todos los asistentes, obteniendo el voto favorable de las 10.290 acciones presentes con derecho a voto.

Terminada la presentación por parte del RL se concede el uso de la palabra a Liliana Marcela Díaz Barreto, delegada de control interno, quien realiza la presentación de su informe en los siguientes términos:

CONCEPTO DE AUDITORIA DEL DELEGADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO AUDITADO: MARZO 2020
FECHA DE LA AUDITORIA: 15 MAYO 2020

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO APLICADO

A. Revisión de corrección y atención a hallazgos:

Se realiza seguimiento a hallazgos de meses encontrando lo siguiente:

TIPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN RECOMENDADA	ESTADO OBSERVACION O HALLAZGO
------	-------------	--------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES	Comprobante de egreso 361 cuenta con copia de CONTRATO DE MANDATO DE SEGURO sin autenticación y sin firma de RL	De acuerdo a concepto de asesores ANDINA solo se requiere firma de contrato de mandato de seguro, por lo cual se solicita firma de RL	Pendiente No se cuenta con evidencia de acción recomendada
OBSERVACIONES	Comprobante de egreso 362 no cuenta con CONTRATO DE MANDATO DE SEGURO	Se sugiere diligenciar CONTRATO DE MANDATO DE SEGURO	Pendiente No se cuenta con evidencia de acción recomendada
OBSERVACIONES	Recibo de caja 2057 el nombre de la titular se encuentra mal "YENNY CATHERINE MARTI NEN HERNANDEZ"	Realizar corrección de nombres	Pendiente No se cuenta con evidencia de acción recomendada
OBSERVACIONES	Recibo de Caja 2080 se encuentra a nombre de Rafael Stiven Lozano y en planilla de Programa de Créditos se encuentra a nombre de Heidy Milena García.	Se sugiere homologar nombre de titular en los sistemas	Pendiente En AZ correspondiente al mes de abril se evidencia carta de solicitud de cambio de titular a nombre de Heidy Milena García Martínez

B. Resultado de la auditoria

Se revisaron los extractos bancarios del Banco AV Villas del mes de ABRIL verificando saldos iniciales y finales. Se tomó el saldo final del mes de marzo en AV VILLAS \$351.644.077.28 y se confirmó que fuera el saldo inicial en abril, tanto en el extracto como en los libros contables. Se confirmó que el saldo al 30 de abril de 2020 fue la suma de \$367.826.019.72 en el extracto y en libros contables.

Se revisaron uno a uno los comprobantes de egreso con sus respectivos soportes (CE363 al CE377) Se revisaron uno a uno los recibos de caja con sus respectivos soportes (RC2087 al RC2132)

Se revisó la expedición de factura por concepto de estudio de préstamo a socios. (FV122).

2. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

No se encuentran hallazgos ni observaciones para el periodo de abril 2020.

Se recomienda validar programación HELISSA en el tema de titularidad de "FERRELECTRICOS" en Causaciones ya que de acuerdo a lo informado por Representante Legal es error de impresión.

Se solicita información sobre terceros y socios que solicitaron alivios de congelamiento de pago por contingencia de COVID-19 a fin de tenerles en cuenta para próximas revisiones de Control Interno.

TIPOLOGIA	BENEFICIO	TITULAR
TERCERO	ALIVIO	CARMEN PATIÑO
TERCERO	ACUERDO DE PAGO	LUIS ALBERTO RAMIREZ
TERCERO	ACUERDO DE PAGO	JEFREY COCA
TERCERO	ALIVIO	CECILIA ECHEVERRY
TERCERO	ALIVIO	KOATEX
TERCERO	ALIVIO	HEIDY MILENA MARTINEZ
TERCERO	ALIVIO	ROSS MARY DIAZ
TERCERO	ALIVIO	JANETH POVEDA
TERCERO	ALIVIO	LUIS ENRIQUE AGUIRRE
TERCERO	ALIVIO	LIZETTH JUYO
TERCERO	ALIVIO	MIGUEL VELASQUEZ
SOCIO	ALIVIO	JOSE ROBERTO MARTINEZ
SOCIO	ALIVIO	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ
SOCIO	ALIVIO	JAIME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ
SOCIO	ALIVIO	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA
SOCIO	ALIVIO	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ
SOCIO	ALIVIO	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA
SOCIO	ALIVIO	BLANCA CECILIA VELASQUEZ ECHEVERRIA
SOCIO	ALIVIO	JORGE ENRIQUE MONTAÑO
SOCIO	ALIVIO	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA
SOCIO	ALIVIO	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE
SOCIO	ALIVIO	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA
SOCIO	ALIVIO	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ
SOCIO	ALIVIO	AIDA PAOLA URBINA DIAZ
SOCIO	ALIVIO	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ
SOCIO	ALIVIO Y ACUERDO DE PAGO	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA
SOCIO	ALIVIO Y ACUERDO DE PAGO	DAYANA CALDERON MARTINEZ
SOCIO	ALIVIO	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO
SOCIO	ALIVIO Y ACUERDO DE PAGO	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO
SOCIO	ALIVIO	FREDY AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO
SOCIO	ALIVIO	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON
SOCIO	ALIVIO	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ
SOCIO	ALIVIO	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ
SOCIO	ALIVIO	JAIME ANDRES HERNANDEZ M

El proceso de auditoria fue acompañado por el socio FREDY MARTINEZ.

LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO
Delegado de Control Interno

FREDY AUGUSTO MARTINEZ
Presidente de la Junta Directiva

Procede la delegada de control interno a presentar el informe del fondo de solidaridad indicando que hasta el momento no se han recibido solicitudes de solidaridad por parte de los socios.

Terminados los informes el Presidente de la sesión ordena continuar con el orden del día.

7. Presentación y aprobación de documentos revisados por la Junta Directiva

El RL informa que el trabajo de actualización de los documentos ha sido liderado por la JD por lo que invita a los miembros de la JD para que den presentación a los documentos que hoy se exponen como propuesta para la actualización.

El Presidente de la JD manifiesta que se dará inicio a la presentación del manual del Fondo de Solidaridad:

Texto actual	Texto Propuesto
<p>ARTICULO 1º. El fondo de solidaridad tiene por objeto auxiliar económicamente a los socios que sufran:</p> <p>a) Accidente que afecte severamente su salud y lo incapacite para trabajar.</p> <p>b) Robo de artículos de primera necesidad, uso doméstico y cualquiera otra calamidad doméstica en el hogar del socio afectado.</p> <p>c) Enfermedad, intervención quirúrgica del socio, su conyugue e hijos menores de 18 años. Podrá incluirse a los hijos mayores de 18 años y menores de 25 años, siempre y cuando sean estudiantes que dependan económicamente del socio.</p> <p>d) Muerte del cónyuge, de hijos menores de 18 años o mayores de 18 años y menores de 25 años que sean estudiantes y dependan económicamente del socio.</p> <p>e) A la muerte del socio se dará un auxilio a la familia.</p> <p>f) Congratular al socio con un pequeño regalo para su hijo recién nacido.</p> <p>g) Solo podrán beneficiarse de auxilio de solidaridad los socios que estén al día en sus cuotas para con este fondo.</p> <p>PARAGRAFO: Tanto el comité de solidaridad como la Asamblea General deberán considerar el grado de seguridad social, las necesidades económicas, etc., que posee el asociado con el fin de ayudar un poco más al menos protegido.</p>	<p>ARTICULO 1º. El fondo de solidaridad tiene por objeto auxiliar económicamente a los socios que sufran:</p> <p>a. Enfermedad, intervención quirúrgica del socio, su conyugue e hijos menores de 18 años. Podrá incluirse a los hijos mayores de 18 años y menores de 25 años, siempre y cuando sean estudiantes que dependan económicamente del socio.</p> <p>b. Accidente que afecte severamente su salud y lo incapacite para trabajar cuando la incapacidad sea igual o superior a 3 días</p> <p>c. Robo de artículos de primera necesidad, uso doméstico y cualquiera otra calamidad doméstica en el hogar del socio afectado.</p> <p>d. Muerte del cónyuge, de hijos menores de 18 años o mayores de 18 años y menores de 25 años que sean estudiantes y dependan económicamente del socio. A la muerte del socio se dará un auxilio a la familia.</p> <p>e. Congratular al socio con un pequeño regalo para su hijo recién nacido.</p> <p>PARAGRAFO: Tanto el comité de solidaridad como la Asamblea General deberán considerar el grado de seguridad social, las necesidades económicas, etc., que posee el asociado con el fin de ayudar un poco más al menos protegido.</p>
<p>ARTICULO 2º. La Asamblea General de socios que se efectúa en enero de cada año, acordará el monto de la cuota mensual individual destinada exclusivamente al fondo de solidaridad, cuyo valor se recaudará en la sesión ordinaria mensual de la Asamblea General.</p>	<p>ARTICULO 2º. La Asamblea General de socios que se efectúa en abril de cada año, acordará el monto de la cuota mensual individual destinada exclusivamente al fondo de solidaridad, cuyo valor se recaudará en la sesión ordinaria mensual de la Asamblea General.</p>

<p>ARTICULO 3º. Cuando se realice la elección de nueva Junta directiva, la Asamblea General elegirá el comité de solidaridad encabezado por el fiscal y dos socios más con las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir informes acerca de las calamidades que recientemente les hayan ocurrido a los socios. Evaluar la gravedad, la veracidad del infortunio y el grado de la calamidad y del hecho. Visitar al afectado para manifestarle apoyo y solidaridad a él y su familia. Averiguar qué cobertura de seguridad social o comercial posee el socio afectado, si el caso así lo amerita. Informar oportunamente a la Junta Directiva y a la Asamblea lo concerniente a cada caso. Si el comité considera que el socio merece ser ayudado económicamente, debe proponer a la Asamblea General, un auxilio de solidaridad en dinero indicando la cuantía. La Asamblea General podrá aprobar o no el auxilio sin controvertir la cuantía propuesta por el comité. Conocer la cantidad de dinero disponible en el fondo a fin de que, si se presenta más de una solidaridad de auxilio, estas puedan ser evacuadas adecuadamente por el Comité. 	<p>ARTICULO 3º. Cuando se realice la elección de nueva Junta directiva, la Asamblea General elegirá el comité de solidaridad encabezado por el delegado de control interno y tres (3) socios más, y desarrollarán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir informes acerca de las calamidades que recientemente les hayan ocurrido a los socios. Evaluar la gravedad, la veracidad del infortunio y el grado de la calamidad y del hecho. Visitar al afectado para manifestarle apoyo y solidaridad a él y su familia. Averiguar qué cobertura de seguridad social o comercial posee el socio afectado, si el caso así lo amerita. Informar oportunamente a la Junta Directiva y a la Asamblea lo concerniente a cada caso. Consultar y estar informado de la disponibilidad de recursos disponibles en el fondo a fin de que, si se presenta más de una solicitud se tenga claridad de la distribución de los apoyos. <p>PARAGRAFO: La administración hará entrega de la información que sea requerida por los miembros del comité de solidaridad en reunión que se programará a más tardar al mes siguiente a la elección. La administración informará a través del delegado de control interno el saldo disponible mensualmente en el fondo de solidaridad.</p>
<p>ARTICULO 4º. Para poder beneficiarse de un auxilio de solidaridad, el socio afectado o sus familiares u otros socios, deberán informar al comité de solidaridad acerca del suceso para que dicho organismo proceda de acuerdo a este reglamento. Si existe imposibilidad de comunicación con el comité, el informe deberá ser transmitido a la Junta directiva.</p>	<p>ARTICULO 4º. Para solicitar el auxilio de solidaridad se deberá tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para ser beneficiario del fondo se deberá informar a más tardar al día hábil siguiente de la ocurrencia del hecho por el que se solicita el apoyo. Se podrá informar a través de uno de los miembros del Comité de Solidaridad, al delegado de Control Interno, al Representante Legal o a la Junta Directiva. Cuando la solicitud sea por Enfermedad o accidente se requiere hacer entrega de la incapacidad medica de la EPS. Cuando la solicitud sea por hurto se requiere la denuncia ante autoridad competente El Comité de solidaridad podrá solicitar, si lo considera necesario las facturas de compra de medicamentos, elementos médicos, o cualquier otra prueba de los gastos en los que debió o deba incurrir el socio.
<p>ARTICULO 5º. Solamente la Asamblea General podrá aprobar o no, auxilios de solidaridad después de haber escuchado el informe del comité de solidaridad o de la Junta Directiva.</p>	<p>ARTICULO 5º. Los miembros del comité de solidaridad realizarán visita al socio solicitante de la ayuda, o utilizar otros medios que permitan verificar la situación por la que se está solicitando el auxilio. Dicha verificación se deberá dejar documentada y sus resultados se consagran en un informe que se expone ante la JD y la AG Ordinaria.</p>
<p>ARTICULO 6º. Los gastos de transporte del comité serán sufragados por el fondo de solidaridad. Por lo</p>	<p>ARTICULO 6º. Solamente la Asamblea General podrá aprobar o no, auxilios de solidaridad después de haber escuchado el informe del comité de solidaridad o de la Junta Directiva.</p>

<p>tanto, este deberá mantener en reserva por lo menos diez mil pesos (\$10.000).</p>	
<p>ARTICULO 8º. El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Asamblea General de socios.</p>	<p>ARTICULO 7º. Los gastos de transporte de las personas del comité serán sufragados por el fondo de solidaridad a razón de un (1) día de SMMLV aproximado al múltiplo de diez mil más cercano. Se aprobará solamente un auxilio por visita indistintamente de la cantidad de miembros del comité que asistan a cada visita.</p> <p>ARTICULO 8º. El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Asamblea General de socios.</p>

Termina la exposición se concede la palabra a los socios para las intervenciones:

RAMIRO VILLARREAL: Revisar la redacción del artículo 1º por que es confuso que sean menores de 18 o mayores de 18 años.

Rta PRESIDENTE: Se plantean dos opciones: (i) los hijos menos de 18 años o (ii) los que sean mayores de 18 años y menores de 25 pero que tengan la condición de depender económicamente del socio.

RAMIRO VILLARREAL: En la parte de los documentos para entregar se debería permitir otras entidades reconocidas de salud a diferencia de la EPS, pero que sean entidades reconocidas. Que pasa con las personas que hagan parte del SISBEN.

Rta PRESIDENTE: Se hace la aclaración que no es conveniente abrir la puerta para que lleguen a solicitar la solidaridad con una formula de una droguería o de un médico cualquiera. Actualmente todos estamos vinculados al sistema de salud bien sea contributivo o subsidiado como en el caso del SISBEN y en este sistema subsidiado también se asigna una EPS o IPS que es quien certifica las incapacidades, estos serían completamente válidos para el fondo de solidaridad.

EDGAR ORLANDO MARTINEZ: Es importante que la visita se haga de acuerdo con la voluntad del afectado

Rta PRESIDENTE: Se han previsto otros medios para verificar la situación de calamidad no necesariamente la visita, esta se haría con la anuencia del socio afectado por su puesto.

PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ: ¿Pregunta si a un socio se le muere un hijo mayor de 25 años no recibe ningún auxilio?

Rta PRESIDENTE: No de la misma manera que si el hijo dependiera económicamente.

LILIANA DIAZ: Legalmente los hijos mayores de 25 años ya no dependen económicamente de los padres, para temas de subsidios. Lo que entiendo es que este reglamento se esta sometiendo a votación para que se analice y votemos si estamos de acuerdo.

PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ: Es claro que en caso de enfermedad o cualquier otra causal, pero en el caso de la muerte de un hijo se debe reconsiderar por que la muerte de un hijo sin importar la edad es un hecho muy complejo y que seguramente no se ha previsto por lo que se requeriría un apoyo de la sociedad. Además, quisiera que me explicaran donde esta instituido este tema por que nos dicen que ya este institucionalizado, pero no se en donde

Rta PRESIDENTE: Pues se trata de que a los 25 años normalmente los hijos ya no dependen de sus padres y tienen sus trabajos y sus ingresos en la mayoría de los casos hasta sus seguros exequiales. Pero solicita a la asesora externa que se aclare este punto de manera legal.

LILIANA RAMIREZ: Deben tener en cuenta que por regla general los hijos al llegar a los 25 años se han emancipado de sus hogares y no dependen económicamente de los padres, por lo que en la mayoría de subsidios, auxilios, seguros, esta condición de la emancipación es óbice para acceder a algunos beneficios que son naturales para los hijos que aun dependen económicamente de sus progenitores. No obstante este reglamento es privado y HERMAVI puede definir si atiende o no un auxilio cuando se trate de cualquier caso y con cualquier condición, que entiendo es lo que el socio PEDRO ALEJANDRO esta proponiendo que se vote, quitar la restricción. Sin embargo la recomendación es que incentivemos a nuestros descendientes para que hagan parte de HERMAVI y puedan beneficiarse de estas prebendas por su calidad de socio y no por defecto. Le recuerda al socio PEDRO ALEJANDRO que esta propuesta no se ha ajustado desde que en HERMAVI sociedad de hecho se tenía la figura del Fondo de Solidaridad y que se aprobó por la AG en la sesión de marzo de 2018.

BLANCA CECILIA VLEASQUEZ: Normalmente se da el tratamiento en estos casos cuando fallece una familiar que no esta cubierto con el beneficio. HERMAVI envía una corona en nombre de la sociedad y acompaña a la familia a través del comité.

PEDRO PABLO MARTINEZ: Cuando se den estos casos que se acuda al fondo de solidaridad quien analizará la situación, no es necesario reglamentarlo.

JAIRO MARTINEZ: Secunda la intervención del socio PEDRO PABLO MARTINEZ

KARINA RODRIGUEZ: Reconsiderar el plazo para informar cuando se presente la calamidad, pues inmediatamente al día siguiente es muy difícil por que aun se está con el proceso, bien sea por enfermedad o duelo, entonces se debe dar mas tiempo para informar cuando se presente una calamidad al menos contar con 3 días.

RAMIRO VILLARREAL: Cuando se da la muerte de un familiar en especial la de un ser querido es una hecho que trastoca la vida familiar y el aporte económico es necesario máximo cuando se trata de un hijo por lo que un apoyo económico realmente seria de ayuda para la familia, el detalle de la corona es un bonito detalle pero no plantea una solución en casos tan complejo, por eso propongo que no se tenga un limite de edad cuando se trate del fallecimiento de un hijo y poder acceder a un apoyo económico de la sociedad.

Rta. PRESIDENTE: Se espera que a partir de este manual que se esta actualizando podamos además documentar todos los hechos y tener un histórico de como se han distribuido las ayudas del Fondo de solidaridad. Con este manual se busca determinar las posibilidades a través de las cuales se puede o no acceder a una ayuda cuando se enfrentan a una calamidad.

ESTEBAN MONTAÑO: Sería conveniente tener una tabla que nos ayude a determinar un equilibrio e igualdad para todos, esta tabla que establezca el monto del aporte del Fondo de Solidaridad en cada caso.

El presidente de la sesión somete a consideración el texto propuesto y las propuestas que se han construido a partir de las intervenciones de los socios:

PROPUESTA 1: ELIMINAR EL LIMITE DE EDAD DE LOS HIJOS DE LOS SOCIOS PARA QUE AL FALLECIMIENTO DE ESTE SE PUEDA SOLICITAR UN APOYO ECONOMICO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD

ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO

10.290

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOT	% VOTACION
SI ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE CAMBIO	14	2.940	28,57%
NO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE CAMBIO	35	7.350	71,43%
VOTO EN BLANCO	0	-	
NO VOTO	0	-	
TOTAL ACCIONES	49	10.290	100,00%

Luego de la votación se aprueba dejar el texto conforme se ha propuesto por la JD incluido limite de edad para ser beneficiario de un auxilio por solidaridad al fallecimiento del hijo de un socio.

Se mantendrá el tema de la corona o el bono de hojas verdes que por costumbre se hace llegar a la familia.

PROPUESTA 2: AMPLIAR EL PLAZO A TRES DÍAS PARA INFORMAR EN CASO DE CALAMIDAD

El RL sugiere a la JD que revisen si hacen el cambio en la propuesta que presentan.

El Presidente consulta con la JD y manifiesta que la JD esta de acuerdo con ampliar el plazo para solicitar el auxilio de fondo de solidaridad, a tres días calendario contados a partir de que se ha dado el hecho.

Quedaría el artículo de la siguiente manera:

- a. Para ser beneficiario del fondo se deberá informar a más tardar a los 3 días calendario siguientes de la ocurrencia del hecho por el que se solicita el apoyo.*

PROPUESTA 3. INCLUIR EN EL MANUAL UNA TABLA QUE TENGA EL MONTO O PORCENTAJE DEL APOYO ECONOMICO PARA LAS DIFERENTES CALAMIDADES QUE CUBRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD

El Presidente de la JD manifiesta que esta es una tarea que se irá construyendo con la documentación de los apoyos que se den y la tabla será el resultado del proceso de documentar en debida forma lo que pasa en el fondo, por lo que consulta al socio ESTEBAN MONTAÑO si quiere que se someta a votación o si le queda claro que esta tarea está implícita en el ejercicio de documentación.

El socio ESTEBAN MONTAÑO manifiesta que le ha quedado claro con la explicación del presidente por lo que no es necesario someter a votación

Terminadas las intervenciones se somete a consideración el REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD con el ajuste del artículo 4º, obteniendo los siguientes resultados:




ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO			10.290
SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOT	% VOTACION
ESTOY DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD	48	10.080	97,96%
NO ESTOY DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD	1	210	2,04%
VOTO EN BLANCO	0	-	
NO VOTO	0	-	
TOTAL ACCIONES	49	10.290	100,00%

El manual del Fondo de Solidaridad es aprobado con el voto favorable de 10.080 acciones es decir el 97.96% de las acciones presentes y habilitadas en la sesión.

Continúa el Presidente de la JD con la presentación del MAUAL DE RENTA DE CAPITAL, documento de ajustes.

Inicia el Presidente de la JD haciendo un contexto de las razones por las cuales se está sugiriendo una actualización de este documento operativo.

Expone el Presidente de la JD que actualmente se cuenta con los elementos para hacer la colocación de capital a los socios, sin embargo en la práctica nos hemos encontrado con varias situaciones que no están reglamentadas en el manual y que han complejizado el desarrollo de esta actividad, por lo que desde la Administración y la JD se ha visto la importancia de actualizar el manual para ajustarlo a la realidad que actualmente se vive en la sociedad.

		
J.R.VILLARREAL	S.P. VILLARREAL	M.E. VILLARREAL
CAP. PAGADO \$112.500.000	CAP. PAGADO \$19.0890.985	CAP. PAGADO \$2.157.411
CUPO 4 VECES \$450.000.000	CUPO 4 VECES \$76.359.940	CUPO 4 VECES \$8.629.644
CUOTA MENSUAL 60 MESES \$11.428.000	CUOTA MENSUAL 60 MESES \$1.946.659	CUOTA MENSUAL 60 MESES \$220.000
INGRESOS MENSUALES 2.000.000	INGRESOS MENSUALES 2.000.000	INGRESOS MENSUALES 2.000.000



A QUIEN LE PRESTO? QUE GARANTÍA LE PIDO? EN QUE CONDICIONES LE PRESTO?

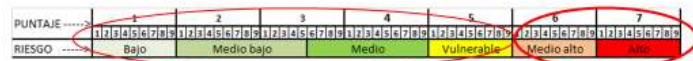
Ilustra el presidente algunos casos que con números reales y que pueden ejemplificar lo que actualmente puede pasar en la sociedad cuando se evalúa el riesgo en los negocios de los socios.

Identificado el problema desde la experiencia que se ha desarrollado en los últimos años, se propone hacer de manera técnica la evaluación del riesgo en cada negocio que se celebre con los socios de manera tal que se pueda determinar con ciento grado de certeza que negocio plantea un mayor o menor riesgo y en este caso tomar las medidas necesarias para mitigar los factores de riesgo, como tener deudores múltiples en los contratos de mutuo, o la exigencia de garantías y codeudores, inclusive autorizando codeudores que no sean necesariamente socios de HERMAVI.

Así mismo ver al socio más allá de su dimensión dentro de la sociedad, para valorar su patrimonio como una variable que puede hacer que el análisis de riesgo nos arroje una calificación menor facilitando la colocación de capital.

 J. C. VILLARREAL CAP. PAGADO \$139.411.457 INGRESOS \$2.000.000 PENSION PATRIMONIO \$500.000.00 SIN HERMAVI GASTOS \$1.000.000 NO TIENE MORAS CON HERMAVI MAS DE 70 AÑOS NO ES ASEGURABLE ¿¿¿¿¿RIESGO????	 O.D. VILLARREAL CAP. PAGADO \$20.210.000 INGRESOS \$5.000.000 SALARIO PATRIMONIO \$100.000.000 SIN HERMAVI GASTOS \$3.000.000 TIENE MORAS CON HERMAVI PORMAS DE 60 DÍAS TIENE 32 AÑOS ES ASEGURABLE ¿¿¿¿¿RIESGO????	 L.M. VILLARREAL CAP. PAGADO \$6.985.000 INGRESOS \$2.700.000 SALARIO PATRIMONIO 0 SIN HERMAVI GASTOS \$1.800.000 NO TIENE MORAS CON HERMAVI TIENE 38 AÑOS ES ASEGURABLE ¿¿¿¿¿RIESGO????
---	---	---

FACTORES QUE DETERMINAN EL RIESGO: CAPACIDAD DE PAGO / CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO / SEVERIDAD / EXPOSICIÓN / CONCENTRACIÓN 7 CUMPLIMIENTO



El nuevo manual plantea ajustes de fondo y de forma priorizando el estudio del riesgo que entre otras variables va a analizar la capacidad de pago y la capacidad de endeudamiento a demás de dar una calificación al historial de pago del socio con HERMAVI.

Por lo tanto uno de los principales cambios que pudieron leer en el documento que les enviamos, se propone no tener mas el límite de préstamos en las 4 veces de capital pagado, sino que se le preste al socio lo que necesite siempre y cuando lo pueda pagar.

Presenta entonces el Presidente como resumen del manual, un documento denominado portafolio en el que se presentan de manera consolidada los tipos de préstamo que se están actualizando con el manual de renta de capital.

En este punto se concede el uso de la palabra al socio PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ quien solicita se le aclaren las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los derechos que tendría un socio en HERMAVI si ya no le van a atender el derecho a pedir préstamos hasta por 4 veces el valor capitalizado?
2. ¿Desde cuando se tendrá en cuenta el historial de comportamiento, desde HERMAVI SAS o desde HERMAVI sociedad de hecho?
3. ¿El manual no va a describir los derechos de los socios sino las potestades del RL en el proceso operativo?
4. ¿Por qué no se presentó el reglamento nuevo vs el antiguo documento como lo han hecho en otras oportunidades?

Procede el Presidente de la sesión a responder frente a la primera pregunta no se trata de que ya no se tengan o no se reconozcan los derechos de los socios, sino por el contrario, al valorar al socio más allá de lo que tienen capitalizado en HERMAVI sus condiciones para acceder a los préstamos pueden ser favorecedoras para los socios. El historial se revisarla por supuesto desde que se ha constituido HERMAVI SAS no se podría tener en cuenta lo anterior y se esta revisando si es del ultimo año, se trata de valorar que cuando un socio ha terminado estando inhábil en las sesiones de la AG en una año por incumplimiento, realmente es un socio que esta generando un perjuicio a la sociedad.

Para responder a la ultima pregunta se concede el uso de la palabra a la asesora externa quien manifiesta que en las presentaciones de los documentos anteriores, igual que en este se ha procurado presentar la información de manera didáctica y sencilla, por eso para este manual se tomó la decisión de enviarles previamente el documento de manera tal que pudieran leerlo y llegar a la sesión con las dudas haciendo una breve presentación que permitiera dedicarle mas tiempo a la discusión y aclaración de dudas.

Se concede el uso de la palabra al RL quien manifiesta que justamente se trata de hacer más justa la evaluación del riesgo de un socio cuando le analizamos más allá del capital pagado en HERMAVI, ya que hay socios que su capital pagado en HERMAVI es pequeño pero su patrimonio familiar y personal es mayor y realmente tienen las garantías necesarias para acceder a los préstamos en la sociedad. Por eso se busca poder calificar el riesgo del negocio no al socio, identificando opciones para que el socio pueda acceder a las soluciones pero mitigando los factores que hacen que la colocación de capital sea mas riesgosa para la sociedad.

Se concede el uso de la palabra a los demás socios que solicitan intervenir para presentar sus preguntas, observaciones o retroalimentación del documento leído y presentado en resumen en la sesión.

Luego de las intervenciones se define de manera unánime que no hay suficiente claridad e ilustración para aprobar el manual por lo que se ordena que el tema quede pendiente para la siguiente sesión de la AG con el compromiso de los socios de dar lectura al documento y enviar previamente a través de los canales oficiales correo y WhatsApp sus preguntas y propuestas de ajuste. Se define además que se invitará a los socios interesados en contribuir con la construcción del manual para que acompañen el trabajo de la JD.

Se procede con el orden del día.

8. Presentación de documento final del Reglamento de Socios

Manifiesta el RL que en este punto se les quiere recordar que el 18 de mayo de 2020 fue remitido a los correos y al WhatsApp de los socios, la versión final del Reglamento de Socios luego de la aprobación que hiciera la AG en la sesión del mes de marzo.

9. Propositiones y varios

En este punto solicita la palabra los siguientes socios:

LILIANA DIAZ: Se felicita al socio PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ por el nacimiento de su nuevo hijo.

ESTEBAN MONTAÑO: Presenta el plan con ON VACATION para los socios que estén interesados en realizar un viaje al exterior en el mediano plazo. Los interesados podrán hablar con el para hacerles la remisión con el encargado.

OSCAR MARTINEZ: Realiza algunas recomendaciones frente a la situación de Covid-19 en temas de salud a partir de su vivencia en los Estados Unidos.

Siendo las 2:40pm y agotado el orden del día sin que hubiera proposiciones y varios se da por terminada la sesión.

Terminada la sesión, se da lectura a la presente acta, ajustadas las observaciones es aprobada de manera unánime por todos los participantes; y se procede a su firma, previa revisión de la Junta Directiva



ACTA 28 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En constancia suscriben la presente;

FERDY AUGUSTO MARTINEZ
CC. 79.317.570 de Bogotá
Presidente de la Sesión

ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL
CC. 19.412.037 de Bogotá
Secretario
Representante Legal